

1947  
7256

A/B.

Ilmo. Sr:

En cumplimiento de la Orden de V.I. fecha 13-XII-1946 aprobatoria del proyecto de corrección del torrente de "Fornalutx" adjunto tengo el honor de elevar a V. I. por si merece su superior aprobación, propuesta para la ejecución de trabajos el año 1947 que asciende a una petición de libramiento de 49.772,99 pts. que se desglosan en 37.620,27 - pts. de aportación estatal el presente año y 12.152,70 pts. de anticipo al Ayuntamiento de Fornalutx en su aportación correspondiente.

V. I. con su superior criterio resolverá

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Palma de Mallorca, 18 de Febrero de 1947

El Ingeniero Jefe

*Capell*

Ilmo. Sr. Inspector Jefe del Servicio Especial de Repoblación e Hidrología de la Dirección General de Montes

M A D R I D

A/B.

PROPUESTA para la ejecución de trabajos de corrección de torrentes en el de "Fornalutx" sito en el término de "Fornalutx"

AÑO 1.947

1 - Aprobado por la Superioridad con fecha 9-XII-1946 un proyecto de corrección del torrente de Fornalutx y ordenándose en comunicación a este Servicio fecha 13-XII-1946 se proceda a formular anualmente propuestas para irlo ejecutando a tenor de las disponibilidades; se procede a la redacción de la presente a tenor de las circunstancias concurrentes.

2 - Normalmente, habiendo créditos suficientes y contándose libremente con toda clase de material, procedería la ejecución de la totalidad del proyecto en un solo año puesto que no es de excesiva importancia y las obras a ejecutar son tan ligadas, unidas y en concatenación unas con otras que es difícil separarlas.

Se reducen a tres clases de obras fundamentales.

- a) - Excavación de drenes
- b) - Ejecución de un dique de mampostería de cemento con aterramiento artificial con material procedente de la excavación de drenes.
- b') - Revestimiento de los drenes con mampostería de cemento
- c) - Ejecución de diques por medio de gaviones metálicos.

3 - Los trabajos del grupo b), b' y c) han de realizarse con material intervenido, cuyo pedido se ha hecho ya oficialmente a la Delegación de la Industria del cemento y a la D.C.E.I.S., pero se comprende que no será con facilidad y rapidez con lo que los pedidos serán servidos ya que la experiencia de este Servicio así lo abona, por lo que parece atendiendo a este punto impropio pedir la totalidad del crédito aprobado para después tal vez tener que devol-

verlo por falta de material.

- 4 - Los trabajos en el torrente han de hacerse por otra parte a fines de verano y antes de invierno, lo primero porque antes faltaría la mano de obra y lo segundo porque las lluvias lo impedirían.
- 5 - Atendiendo pues a todo ello propondremos solamente para el año actual la excavación de los drenes y acumulación en el tajo del material para emplearlo al año siguiente, aunque esto tiene el inconveniente del entumecimiento del material y el subsiguiente revestimiento y enlucido.

La excavación de drenes se refiere como puede verse en el proyecto (párrafo 40)

I) - De la cabecera (párrafo 17) - - - - -	1.142,00 ms3.
II) - De "La Aubaneta" (párrafo 31) - - - - -	940,00
<u>Total =</u>	<u>2.082,00 ms3.</u>

El coste unitario fué tambien analizado con el nº 6 en el cuadro reglamentario de análisis de precios unitarios y que es como sigue:

Excavación en zanja de 2,5 ms. de profundidad

Roca y tierra. Por metro cúbico

) - Jornales de excavación - - - - -	9,00
) - Subida, transporte y vertido ( = distancia + 50 x ascenso + 300) es de $\frac{200 + 50.5 + 300}{50} \times 0,08$ horas o sea:	
$\frac{200 + 50.5 + 300}{50} \times 0,08 \times \frac{15}{8} =$	2,25
) - Entibados y medios auxiliares - - - - -	1,00
<u>Total =</u>	<u>11,25</u>

- 6 - El revestimiento sabemos es (párrafo 40)

I) - De la cabecera - - - - -	70,40 ms3
II) - De la Aubaneta - - - - -	87,60
<u>Total =</u>	<u>108,00</u>

Siendo el coste del m3. de mampostería de cemento (nº 9 del cuadro reglamentario)

Piedra. (1,25 pts. m3. con pérdidas)(excavación y preparación	28,55
Mortero 0,03 pts. m3. a 208,40 pts. m3. - - - - -	6,25
Mano de obra (2 horas de oficial y dos peones)- - - - -	13,00
Medios auxiliares- - - - -	0,20
<u>Total =</u>	<u>48,00</u>

7 - El enlucido (párrafo 40)

I) - De la cabecera - - - - -	544,00 ms2
II) - De La Aubaneta - - - - -	258'50 "
	<u>Total = 802'50 ms2.</u>

Siendo el precio unitario : (nº 10)

0,01 metro cúbico de mortero a 208,40 - - - - -	2'08
Mano de obra (2 horas de oficial y dos peones) - -	13'00
Medios auxiliares - - - - -	0'42
	<u>Total = 15'50</u>

Las horas de trabajo 8, el jornal de peón 15,00 pts. y el de oficial de albañil 22,00

8 - Ateniéndonos a lo anterior y con las consiguientes partidas reglamentarias podremos formular el adjunto presupuesto que creemos debidamente justificado.

9 - Aportaciones de los organismos interesados:

Según vemos el presupuesto para el año actual es de 53.939,31 pts. A tenor de las aportaciones a realizar por el pueblo de Fornalutx y el de Sóller y determinadas en el párrafo 36 de la memoria y ob teniendo tantos proporcionales tendremos para el año 1.947

Aportación del Ayuntamiento de Sóller - - - - -	2.816,04
Aportación del Ayuntamiento de Fornalutx- - - - -	13.503,00
Aportación Estatal - - - - -	37.620,27
	<u>Total = 53.939,31</u>

Ahora bien; habida cuenta de lo previsto y aprobado respecto a anticipaciones a hacer por el Estado al pueblo de Fornalutx, pondremos que la aportación de este último Ayuntamiento sea de 1.350,30 pts. y de momento los sucesivos hasta 10 reintegrándose así al Estado. Es claro que si el año 1948 continúan las obras la aportación del Ayuntamiento de Fornalutx habrá de aumentarse en la anualidad futura con la presente.

Será pues:

a) - Aportación del Ayuntamiento de Sóller - - - - -	2.816,04
b) - Aportación del Ayuntamiento de Fornalutx- - - - -	1.350,30
c) - Anticipo del Estado al Ayuntamiento de Fornalutx (reintegrable en 10 años) - - - - -	12.152,70
d) - Aportación Estatal - - - - -	37.620,31
	<u>Total 53.939,31</u>

Y por consiguiente habría de librar el año actual la Dirección General de Montes el importe de <sup>c+d</sup> ~~a~~ + b es decir 49.772,97 pts.

(cuarenta y nueve mil setecientas setenta y dos pesetas)

Por todo lo cual creemos debidamente justificada la actual propuesta.

La superioridad no obstante con su superior criterio resol  
rá

Palma de Mallorca, 18 de Febrero de 1947

El Ingeniero:

Vº. Bº.

El Ingeniero Jefe

*José Capull*

*Valle*

A/B.

PRESUPUESTO que se formula para la ejecución de trabajos de corrección del torrente de Fornalutx el año 1.947

Partida	Concepto	Unidad	Precio unitario	Nº de unidades	Importe Ptas.
I --	Excavación de drenes colector	m3.	11,25	2.082	23.422,50
II --	Revestimientos de los mismos mediante mamposteria de cemento	m3.	48,00	108	5.184,00
III --	Enlucido - - - - -	m2.	15,50	802,50	12.438,75
				<b>Total..</b>	<b>41.045,25</b>

Resumen del anterior presupuesto:

a)	- Cantidad a invertir en jornales ordinarios . . . . .	35.259,00
b)	- Jornales personales dominicales . . . . .	5.859,83
c)	- Jornales de caballeria . . . . .	0,00
		<b>Total = 41.118,83</b>
d)	- Materiales . . . . .	5.786,25
f)	- Imprevistos (1% de a + b + c + d . . . . .	469,05
g)	- Seguro de accidentes 3,7% de a + b + c . . . . .	1.521,40
h)	- Vejez (Exentos) . . . . .	0,00
i)	- Gratificación de Navidad 2% de a + b . . . . .	822,38
j)	- Vacaciones retribuidas 2% de a + b . . . . .	822,38
k)	- Gastos materiales de Dirección 6% de a + c + d . . . . .	2.462,70
l)	- Seguro de enfermedad. (tarifa IV-23,90 al mes)	
	Será $\frac{1}{2} \times \frac{35.259}{15} \times \frac{23,90}{30} =$ . . . . .	936,32
		<b>Total = 53.939,31</b>

Asciende este presupuesto a las figuradas CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTAS TREINTA Y NUEVE pesetas con TREINTA Y UN céntimos  
 Palma de Mallorca, 18 de Febrero de 1.947

El Ingeniero:

Vº. Bº.  
 El Ingeniero Jefe

*José Capull*

*Koch*